principalmente los aranceles en 1841, 1849, 1862, 1865 y 1869, y haciéndose además frecuentes modificaciones en ellos por medio de órdenes y decretos. Si á pesar de esto progresaba la industria, el desdén y la incredulidad acompañaba á sus productos, desconocíase su mérito ó se negaba su procedencia; para ser buenos era preciso que fuesen extranjeros; siendo españoles forzosamente habían de ser malos y caros. Esta guerra declarada por españoles á la producción industrial española y en especial á la catalana (1), debía ocasionar y ha ocasionado muchas ruinas, impidiendo que aquélla prosperase tanto como prometía en los primeros años del reinado de Doña Isabel II, al paso que un cúmulo de preocupaciones ha esterilizado en gran manera los elementos naturales de nuestra riqueza.

España fué la primera nación de Europa que cultivó con éxito la industria algodonera muchos siglos antes que de las otras fuese siquiera conocida (2). Unos suponen es originaria de la India y otros de la Etiopia (3). Ejercida en Egipto en tiempos remotos y propagada desde muy temprano á la Arabia y á la Persia, fué más tarde traída por los árabes á sus imperios de Fez y de Marruecos, y tal vez por Abd-el-Rahmán I á sus dominios de la Bética. Es por lo menos un hecho averiguado que á principios del siglo x crecía el algodonero en las vegas de Valencia y de Andalucía, y se elaboraba en las fábricas de Córdoba, Sevilla y Granada. Extendióse más tarde esta fabricación á tierra de cristianos, y á principios del siglo XIII los tejedores de algodón de Barcelona eran bastante numerosos para formar gremio (4).

---

de Cataluña, envió en 22 de Junio de 1836 excitando á todos los fabricantes á que durante las críticas circunstancias en que se encontraba entonces esta capital se procurara el sostén de los operarios, proporcionándoles trabajo en cuanto pudieran y permitieran sus capitales. A la sazón el contrabando y otras causas habían paralizado los trabajos, y no obstante los fabricantes á expensas de su capital sostuvieron á los obreros. Tengo en mi poder el original de una de dichas circulares. Acerca el estado de la industria algodonera en Cataluña antes del año 1850, contiene estados detalladísimos el *Diccionario geográfico*, de MADOZ, artículos *Barcelona*, *Berga* y demás correspondientes á las distintas poblaciones industriales de Cataluña.

(1) No ha faltado quien con capa de amistad ha querido demostrar á Cataluña que le convenía la adopción del libre cambio. Véase *Cataluña y la cuestión arancelaria*, artículos publicados en *El Siglo* por un ministro de Hacienda, con un prólogo de don GABRIEL RODRÍGUEZ. Madrid, establecimiento tipográfico de Gabriel Pedraza, 1881; 111 páginas. Contiene muchos y curiosos datos sobre la producción y comercio de Cataluña.

(2) FRANCISCO JOSÉ ORELLANA. *Apuntes históricos sobre la industria española.* (Véase la revista *El Eco de la Producción*, años 1880 y 1881.)

(3) Véase *La culture du coton d'apres les documents fournis par un vieux planteur Louisianais compilés*, par J. BORAIN. Bruxelles, 1875; 32 páginas.

(4) Además de las obras citadas de D. ANTONIO DE CAPMANY y de D. FRANCISCO JOSÉ ORELLANA, para todo lo relativo á las industrias, artes y oficios de Cataluña, véase el excelente y erudito trabajo *Estudios para la historia del trabajo industrial de Cataluña*, por D. LUIS GONZAGA FERRER Y SOLER, artículos publicados en la revista *La España Regional*, tomo II y III, años 1887 y 1888, especialmente los cuadernos 13, 14 y

La industria algodonera no podía por aquellos tiempos echar hondas raíces en nuestro país y desapareció con sus introductores, quedando sólo memoria de ellos en Cataluña, donde reapareció, á la vez que nacía en Inglaterra, á principios del siglo XVIII.

Industria destinada principalmente á satisfacer las necesidades de un consumo económico, necesitaba para progresar el auxilio de la mecánica, por lo que, inventada la máquina de hilar llamada *Jenny*, ya en 1780 fué introducida por los catalanes, que muy luego la perfeccionaron, triplicando el número de husos, y dando mayor facilidad y extensión á sus movimientos. Esta máquina, perfeccionada en Berga, fué conocida con el nombre de *Bergadana*.

Sin perder de vista ningún adelanto, esta industria continuó en progreso, de tal modo que, al empezar el presente siglo, sus productos eran uno de nuestros artículos de exportación á las Américas.

Por este motivo en 1802 el rey Don Carlos IV expidió un decreto man-

---

anteriores. Uno de los trabajos más completos acerca la industria algodonera son las *Conferencias sobre el arte de hilar y tejer en general y especialmente sobre el de hilar y tejer el algodón, hechas en el Ateneo Barcelonés*, por D. JOSÉ FERRER Y VIDAL, publicadas por acuerdo de la Diputación Provincial, en 30 de Noviembre de 1874. Barcelona, establecimiento tipográfico de Jaime Jepús, 1875; 122 páginas. Hay una pequeña historia de la *Hiladura* y especialmente de la del algodón, descripción de las máquinas y especialmente de la semoviente ó *selfacting*, datos relativos á Francia, España y otras naciones, producción, gasto de producción, numeración ó numerotaje del hilo, tejidos de algodón y de las diferentes condiciones de producción según los diferentes países. Un trabajo de comparación entre el estado de la industria algodonera en España y la de otros países tiene D. ANDRÉS DE SARD. Titúlase: *Comparación entre el actual estado de desarrollo de la industria algodonera en Inglaterra y el de la propia industria en España*, por D. ANDRÉS DE SARD, Barcelona, imprenta de Jaime Jepús, 1884; 47 páginas. Hay datos interesantísimos acerca el estado de esta industria, coste de producción, mano de obra en cada máquina, desde el velón, batanes, cardas, manuares, mecheras, entretenimiento anual de un huso, etc. El señor SARD, competente fabricante de tejidos de algodón y persona instruidísima, calcula que (en 1884) en Cataluña el consumo de algodón en rama era equivalente al que necesitan 1.980.917 husos, de los cuales existían 1.900.000 para la hilatura del algodón y en el resto de España unos 153.120. Total, en España, unos 2 053.120. El trabajo del señor SARD es de indispensable consulta para quien desee conocer el estado y progreso de nuestra industria algodonera. Constantemente han estado en la brecha defendiendo sus intereses la Junta de comercio, de que ya hemos hablado, y la Junta de fábricas (véase *Reglamento para las fábricas de hilados, tejidos y estampados de algodón y ramos auxiliares de esta fabricación en Cataluña;* Barcelona, 1842); después, el Instituto Industrial de Cataluña *(Reglamento del Instituto Industrial de Cataluña, 1852)*, creándose más tarde comisiones extraordinarias para la defensa de los intereses generales de Cataluña *(Exposición presentada á la Asamblea constituyente por la Comisión extraordinaria de Cataluña en representación de los intereses generales del antiguo Principado con motivo del Proyecto de Ley sometido por el Gobierno de S. M. á la deliberación de la misma Asamblea para la reforma de los aranceles de Aduanas*; Diciembre de 1855; Madrid, 1855). Véase, además, *Informe relativo á los principales productos de la industria algodonera presentado á la Comisión de la Asamblea constituyente por los industriales de Cataluña en Enero de 1856*. Madrid, imprenta de Salustiano Ríos, 1856; 23 páginas, con muchos datos. Informe firmado por los entendidos industriales catalanes D. JOSÉ MUNTADAS, D. JOSÉ FERRER Y VIDAL y D. JUAN JAUMANDREU.

dando que las manufacturas de algodón fabricadas en sus reinos circulasen libres de todo derecho y gravamen así en la Península como en todos sus dominios trasatlánticos, y fué tan oportuna esta medida, que con rapidez tomó incremento la industria, y muy pronto se vieron funcionar gran número de fábricas de hilatura, las más de ellas con la maquinaria entonces moderna, progresando á la vez la elaboración de tejidos y estampados de varias clases, en Reus, Manresa, Valls, Olot, Igualada, Mataró, Berga, Ripoll, Sallent, Vich, Roda, Manlleu y Barcelona. En 1808 esta ciudad contaba 80 establecimientos de tejidos y 40 de estampados de algodón, augurando el más brillante porvenir á la mencionada industria. Muy pronto se desvanecieron tan halagüeñas esperanzas. Hecha alianza entre el rey Don Carlos y el emperador de Francia, sobrevino la guerra marítima que nos declaró Inglaterra y que arruinó nuestro comercio y marina, á la que siguió la paralización de las industrias. Reciente estaba la sangre vertida en Montevideo, en las Antillas, en el desastre de Trafalgar, cuando invadieron nuestra Península los ejércitos de Napoleón.

Cataluña, en donde únicamente radicaba la industria algodonera (1), no fué por cierto avara de la sangre de sus hijos. No hay llano ni montaña en el Principado que no recuerde sus heroicos hechos, su tenaz resistencia á los invasores. Tanta bravura despertó la ira y saña del enemigo de tal modo, que tras el combate iban el asesinato y el incendio. En aquellos años Cataluña, como las demás provincias de España, lo sacrificó todo en aras de la patria común. Después de aquellos terribles acontecimientos quedó Cataluña en el mayor abatimiento, y las circunstancias no eran las más favorables para el desarrollo de la industria, pues aconteció la sublevación de algunas posesiones de América; desastres para la marina mercante; una revolución en la Península, cuyos efectos se dejaron sentir hasta 1827; epidemias en Barcelona, y en medio de esto el contrabando libre y patrocinado por bandas armadas y por los soldados de la intervención francesa; concesiones de privilegios hechas antes y después de la revolución á la casa Dollfus y á la Compañía de Filipinas, y para importar ciertas mercancías libres de derechos; abusos escandalosos de estos permisos, por los que las toneladas, en número fijo de tejidos y estampados de algodón que podía introducir dicha Compañía, se convirtieron

(1) Posteriormente la industria algodonera se ha ido desarrollando en Málaga y otros puntos. Véase el folleto *Observaciones que al nuevo proyecto de reforma en el arancel de algodones propuesto por la Dirección general de Aduanas, presentan los señores Larios Hermanos y D. Manuel Agustín Heredia, dueños de la fábrica titulada «Industria Malagueña» y otros comerciantes de la plaza de Málaga.* Hay datos acerca nuestras industrias y en especial sobre la algodonera, y reclama la protección lo mismo que los catalanes. Está fechada en Enero de 1851. Málaga, imprenta de «La Espezanza.»

en cantidades enormes; franquicia del puerto de Cádiz (1), que hubo de abolirse á petición de las mismas provincias arruinadas, y mientras tanto la mayor parte de las naciones gozaban de paz y tranquilidad, y se esforzaban en impulsar sus adelantos materiales con notable rivalidad, y en particular Inglaterra, que con perseverante anhelo utilizaba sus inventos y los ajenos, y la riqueza que le proporcionaba el empleo del carbón de piedra.

La venida de Fernando VII á Barcelona en 1827 fué la aurora de un nuevo día y feliz augurio para el porvenir de la industria algodonera.

En el corto tiempo que el monarca permaneció en la capital del Principado visitó sus fábricas, talleres y obradores, entrando en las estrechas escalerillas, subiendo á los quintos pisos, y estimulando á sus ministros con el ejemplo, manifestó que quería á toda costa la restauración de la industria española; pero el renacimiento de nuestras industrias, en particular la algodonera, no empezó hasta el año 1832. Esta es la verdadera fecha de la protección que la ligereza ó la preocupación hace remontar á siglos de existencia. En aquel año fué cuando el rey Fernando con laudable energía, resolvió cerrar las puertas á los permisos legales é hizo promulgar leyes severas para la represión del fraude y del contrabando, y como se hallaban prohibidos todos los géneros que llevasen alguna parte de algodón, esta industria, con sus mezclas, tomó el rápido y sorprendente desarrollo que después hemos visto con admiración de propios y extraños. No se limitó á esto la protección que el rey quiso otorgar á la industria algodonera, sino que se la dispensó directa, y considerando que si bien había capacidades, faltaban capitales para ponerla desde luego á la altura de los adelantos, dió 60.000 duros y un extenso terreno dentro de los muros de Barcelona, á la renombrada Sociedad de Bonaplata, Rull Vilaregut y Compañía, para plantear una fábrica modelo, con las mejores máquinas de hilar y tejer, movidas por fuerza de vapor. Ya en 1830 los mismos industriales habían montado en Sallent una fábrica con máquinas de hilar *Mull-Jennys* y telares mecánicos.

Ni la muerte del rey acaecida en Septiembre de 1833, ni la guerra de siete años que siguió después, detuvieron el movimiento de la naciente industria. El impulso estaba dado, debía marchar y marchó, pero no sin contratiempos.

(1) Acerca la cuestión del puerto franco y especialmente el de Cádiz, véase *Nuevas consideraciones sobre libertad absoluta de comercio y puertos francos, ó impugnación de la Memoria sobre libertad de comercio y puerto franco de Cádiz*, por el Sr. D. Pío Pita Pizarro; las *Reflexiones sobre Aduanas y efectos de la ley prohibitiva*, por el Sr. D. Manuel Inclán, y el folleto *La España en su estado actual y porvenir por un viajero inglés*, por D. Manuel María Gutiérrez. Madrid, imprenta de la viuda de M. Calero, 1839; un tomo de 663 páginas.

Mientras la fratricida lucha dominaba en los llanos y asperezas de las montañas, reinaba la discordia en las grandes poblaciones, y en Julio de 1835 Barcelona vió incendiados algunos conventos y juntamente la fábrica modelo, movida por vapor, que contaba pocos años de existencia. Este golpe suspendió de pronto el incremento industrial en la adopción de sus adelantos modernos, pues se había hecho creer á nuestros obreros que los progresos de la maquinaria cercenarían sus jornales; y de aquí resultó que las fábricas de hilar de D. Nicolás Tous Santaló, Jaime Ricart y Bernardino Martorell, que habían adquirido motores de vapor, hubieron de suspender su planteamiento durante tres ó cuatro años, aguardando tiempos más serenos, y alguno de estos fabricantes tuvo almacenados y ocultos un considerable número de telares mecánicos, por temor de que su fábrica fuese destruída. Sin embargo, la industria algodonera, cuyos productos eran cada día más solicitados, marchaba adelante; construíanse nuevas fábricas, se ocupaban edificios de más capacidad, y al renacer la paz, no tan segura que no fuese interrumpida por violentas conmociones populares, por sitios y bombardeos de plazas, de que fué particularmente víctima Barcelona, vióse crecer el movimiento fabril de un modo sorprendente. Se utilizaron muchos saltos de agua, el antiguo obrador y taller doméstico fué sustituído por grandes fábricas y, á pesar de mil obstáculos y dificultades, ya en 1846 se importó maquinaria para la hilatura por valor de 15.500.000 de reales, aparte de la que se construía en talleres españoles; iban desapareciendo las antiguas máquinas bergadanas, que eran sustituídas por *Mull-Jennys, continuas* y *selfactings* ó semovientes; contáronse de 3 á 4.000 telares mecánicos, más de 800 mesas, 40 máquinas perrotinas y otras tantas de cilindro para pintar; y la fuerza de vapor empleada pasó en seis años de 201 á más de 2.000 caballos, calculándose en otros 1.500 la de los motores hidráulicos.

Los progresos realizados por esta industria en el transcurso de quince años, desde 1830 á 1846, teniendo en cuenta las muchas contrariedades (1) y que sólo empezó á tomar algún vuelo (2) en 1834, se patentizan por el hecho de

(1) Véase *Exposiciones elevadas á S. M. para que sean revocadas las disposiciones de la Dirección general de Aduanas y Aranceles de 20 de Agosto de 1842 y de 24 de Abril de 1843, sobre admisión de tejidos con mezcla de algodón* y la *Real orden de 20 de Febrero de este año que prohibe perseguir el fraude en las casas, almacenes y tiendas, pidiendo se dicten medidas enérgicas para reprimir el contrabando y restablezca la ley penal de 3 de Mayo de 1830.* Publícanse por acuerdo de la Comisión de fábricas del antiguo Principado de Cataluña. Barcelona, imprenta de Tomás Gaspar, año de 1844; 35 páginas.

(2) El incremento que fué tomando nuestra industria algodonera, se patentiza por los estados publicados por la Dirección general de Aduanas relativos al movimiento de primeras materias y de artículos elaborados. Véase la extensa clasificación que contienen los estados publicados por la Dirección general de Aduanas y Aranceles y nota de las manufacturas de algodón despachadas en las Aduanas habilitadas al efecto en todo el año 1850, fechado en 20 de Mayo de 1851. Lo firma C. Bordiu. *(Suplemento á la Gaceta de Madrid del 20 de Julio de 1851.)*

haber ascendido la importación de algodón en rama desde 6.000.000 de libras en el primer año, á 18 en 1840 y á 36 en 1845; pero si se considera que la importación de este último año fué excepcional, puede asegurarse sin exageración que dicha industria se quintuplicó en aquel breve período.

Una doble crisis, económica y política, dejó en suspenso estos progresos durante los años 1847, 1848 y 1849, pero no la actividad de los catalanes que se disponían á recorrer una nueva y brillante etapa, acumulando los elementos necesarios para montar un crecido número de fábricas, que son las que señalan los adelantos posteriores. Y no en vano la reforma arancelaria (1) de 1849 puso

(1) Constantemente hubo de luchar nuestra industria con la movilidad de los aranceles y con las dificultades que le creaban, aparte de otras circunstancias, las desacertadas medidas que se dictaban en los centros directivos por efecto del desconocimiento de las necesidades de nuestra industria. Véase entre otras la *Exposición razonada que en forma de cartas dirige al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda la Comisión de fábricas de hilados, tejidos y estampados de algodón de Cataluña, sobre los dos sistemas de libertad y de protección de la industria y equivocada aplicación á varios artículos importantes del arancel de importaciones del extranjero.* Barcelona, imprenta y librería «Oriental,» de Martín Carlé, 1846; 139 páginas, con muchos estados y datos estadísticos. En esta época empezaron á avivarse las cuestiones relativas á proteccón y libre cambio, á si España debía ó no tener industria, y á acentuarse cierta tirantez entre Madrid y Barcelona. Véase *Cataluña ante el libre cambio*, por D. Fernando de Antón. Barcelona, establecimiento tipográfico de Jaime Jepús, 1860; folleto de 60 páginas. *La guerra al sentido común*, por D. Luis Cutchet. Barcelona, imprenta de Celestino Verdaguer, 1869; 48 páginas; folleto muy bien escrito en que se rebaten las teorías librecambistas. En este sentido son recomendabilísimas las cartas del señor E. R. Garczynski en defensa de la industria española, publicadas por el Fomento de la Producción Nacional. Barcelona, imprenta de Narciso Ramírez, 1878. Véase, además, *Protection et libre echange*, par E. Fauconnier. París, Germer Baillière, 1879; 143 páginas. *Libre echange et protection au point de vue commerciel et industriel*, par Clement Routier. París, 1880; 11 páginas, y los folletos y hojas sueltas de los diversos centros proteccionistas de Barcelona *(Manifestación proteccionista celebrada el dia 4 de Abril de 1881 en el Teatro Principal de Barcelona por iniciativa del Instituto de Fomento del Trabajo Nacional.* Barcelona, imprenta de Ramírez, 1881; 36 páginas. *Al país en general y á los señores senadores y diputados á Cortes en particular*, manifiesto de la Junta Directiva del Instituto de Fomento; lleva fecha de 15 de Septiembre de 1881, con un estado de las industrias ó producciones españolas como son tratadas por el arancel y como quedarán una vez aplicada la base 5.ª de la ley de 1869; folleto de 19 páginas. La controversia económica dió lugar á gran número de artículos de periódicos y de revistas, cuya enumeración llenaría muchos tomos. Desde los artículos publicados en *El Vapor*, periódico de Cataluña, en 1833, hasta los de todos los periódicos de Madrid y Barcelona, y las obras de Morquecho *(La controversia económica en 1859*, colección de artículos publicados en varios periódicos en defensa del sistema proteccionista, por D. Genaro Morquecho y Palma; Madrid, imprenta de Manuel Minuesa, año de 1860, un tomo de 471 páginas); las de D. Andrés Borrego *(Principios de economía política con aplicación á la reforma de aranceles de Aduanas, á la situación de la industria fabril en Cataluña y al mayor y más rápido incremento de la riqueza nacional;* Madrid, imprenta de la «Sociedad de Operarios,» 1844; 387 páginas impresas). Es una obra que tiene consideraciones oportunísimas y que contiene un estado de las fuerzas productivas de la industria algodonera en Cataluña, pormenor de la producción en materia en las fábricas de Cataluña y valor en venta de los tejidos, y artefactos

en un gran conflicto á esta industria, obligándola á detenerse en su progresiva marcha y privándola de pasar más allá de un límite marcado por la ley en punto á producción de géneros finos y de calidades superiores como era el intento de varios industriales, pues gran parte de la maquinaria acopiada debía servir precisamente para este objeto.

Desde aquella fecha en adelante todos cuantos han querido probar fortuna han tenido que retroceder, porque les cerraba el paso la competencia extranjera. Las importaciones de algodón desde 1850 á 1854, prueban la suspensión del movimiento efectuado por la reforma, toda vez que durante aquel quinquenio permanecieron estacionarias sin exceder, por término medio anual, de 35.000.000 de libras, es decir, un millón menos de lo que nueve años antes se había atrevido á importar el comercio, alentado por las brillantes esperanzas que ofrecía la fabricación. Sin embargo, aun dejó aquella reforma campo suficiente á la industria para continuar adelantando dentro de los límites por ella señalados, utilizando los costosos elementos reunidos, y así es como la producción de 1846 (1) llegó á verse duplicada en 1860 con notable perfecciona-

que anualmente producen las mismas. Aparece en dicha obra un resumen de los datos reunidos y publicados por D. Esteban Sayró en desempeño de la comisión que le fué confiada por el Gobierno en investigación del estado de la industria algodonera en las provincias de Cataluña en 1840. Según dicho señor Sayró había en Cataluña:

FUERZA MOTRIZ			HILATURA		TORCIDO	
VAPOR	AGUA	CABALLOS	MÁQUINAS	HUSOS	TORNOS Y MÁQUINAS	RODETES
333	568	1.577	11.032	1.206.378	1.154	92.013

TEJIDOS	OPERARIOS	SALARIOS ANUALES
TELARES		REALES
32.521	97.346	151.524.480

Hay además en dicha obra un pormenor de la producción en materia de hilados, torcidos, tejidos de algodón, tejidos con mezclas, estampados, prados de estampados, prados de blanqueos, prados de Andrinópolis, fabricación de puntos de media, galones, flecos, fajas, cintas, cordones, ovillos y madejas, productos químicos, etc., y un estado del valor en venta de los tejidos y artefactos que producían anualmente las fábricas de Cataluña (página 371), y nota de tejidos y artefactos menores.

(1) Acerca el estado de la industria algodonera en Cataluña en 1844, véase *Exposición pública de productos de la industria española verificada en obsequio de SS. MM. y A. durante su permanencia en esta capital.* Barcelona, imprenta de J. Tauló, 1844; 68 páginas. En ella aparecen consignados los géneros que se expusieron, especialmente hilo de algodón de color natural de Nankín, urdimbre, números 40 á 50; trama, 66 á 86; urdimbre, números 90 á 150, y urdimbre doblado á dos cabos, números 40 á 85; lienzos, mantelería, pisanas, cutíes, toallas adamascadas, tapicerías, damascos, gros, tejidos de seda listados y labrados, tejidos de algodón, indianas y otros teji-

miento en los productos y considerable baja en sus precios. En treinta años la importación de algodón en Cataluña pasó de 6 á 60.000.000 de libras castellanas; la producción de estampados de 150.000 á 1.500.000 piezas, y los precios bajaron en esta forma:

Hilados, núm. 30.	De 10,55 reales	á	5,50	la libra.	Diferencia,	48 por 100
Tejidos	» 6,81	»	2,25	la cana.	»	67 por 100
Estampados. . .	» 11,20	»	4,04	»	»	64 por 100

dos en blanco, en crudo, etc., etc. En dicho catálogo se ve el gran desarrollo que había adquirido la industria catalana y que proporcionalmente desde entonces á la fecha no ha progresado como era debido. Véanse, además, los datos contenidos en las siguientes: *Memoria dirigida por la Junta de fábricas al Excmo. Sr. D. Manuel de la Concha, marqués del Duero, conde de Cancelada, Capitán general del antiguo Principado.* Barcelona, imprenta de «El Barcelonés,» 1847; 15 páginas impresas. *Exposición elevada por la Junta de fábricas de Cataluña al Gobierno de S. M. y á las Cortes.* Barcelona, imprenta de J. M. de Grau y C.ª, 1849; 12 páginas. *Cuestión de aranceles;* folleto publicado en Madrid en 1849; 14 páginas. *Exposición presentada á la Asamblea constituyente por la Comisión extraordinaria de Cataluña en representación de los intereses generales del antiguo Principado, con motivo del proyecto de ley sometido por el Gobierno de S. M. á la deliberación de la misma Asamblea para la reforma de los aranceles de Aduanas.* Diciembre de 1855. Madrid, imprenta de Salustiano Ríos, 1855; 24 páginas. La firman D. Pablo Pelachs, presidente, el marqués de Alfarrás, D. Félix Rivas, D. Juan Biada, D. Marcos Auliart, D. Jacinto Barrau, el marqués de la Cuadra, D. Juan Jaumandreu, D. Pedro Bullbena, D. José Muntadas, D. José Ferrer y Vidal, D. Angel Chuiresa, D. Francisco Castaños y don Joaquín María Nin. Véanse, además, los escritos de D. Juan Güell y Ferrer: *La Hacienda de España dirigida por los librecambistas*, por D. Juan Güell y Ferrer. Barcelona, imprenta de Narciso Ramírez, 1869; 44 páginas. *Polémica sobre cuestiones económicas entre D. Luis María Pastor y D. Juan Güell y Ferrer*, publicada por el último. Barcelona, imprenta Ramírez, 1869; 52 páginas. *Resultados en Inglaterra y Francia del tratado de comercio de 1860 y de otras reformas económicas con algunas observaciones sobre cuestiones de Hacienda*, por D. Juan Güell y Ferrer. Barcelona, 1867; 112 páginas. *Cereales: reflexiones sobre esta y otras cuestiones arancelarias sugeridas por la reunión de ciento y un diputados celebrada en Madrid el 21 de Febrero de 1859*, por D. Juan Güell y Ferrer. Barcelona, imprenta de Francisco Gabañach; 57 páginas. *Opúsculo sobre reformas arancelarias y otras cuestiones político-económico-administrativas*, por J. G. F. Barcelona, imprenta de Antonio Brusi, 1856; 172 páginas. *Examen de la crisis actual con ocasión del opúsculo publicado por el Excmo. Sr. don Vicente Vázquez Queipo*, por D. Juan Güell y Ferrer. Barcelona, 1866; 130 páginas. Hay además datos muy interesantes en el voto particular del señor Gutiérrez, de Mayo de 1840, como vocal de la Junta revisora de Aranceles, que aparece en los archivos de la Dirección general de Aduanas, y de la cual tengo yo una copia auténtica en mi Biblioteca particular; 17 páginas infolio. Véase, también, *Voto particular de varios vocales de la Junta revisora de Aranceles, creada por Real orden de 10 de Febrero de 1847.* Barcelona, imprenta de D. J. M. de Grau, 1849. Este trabajo que es notabilísimo bajo todos conceptos, contiene un verdadero cuerpo de doctrina proteccionista, sentando los principios fundamentales y las medidas que deben aplicarse en cada país para crear una industria próspera, consignándose que el señalamiento de derechos á los tejidos y en general á todos los artículos semielaborados, ó completa y perfectamente manufacturados, deben ser tanto más altos, cuanto mayor sea la diferencia entre el valor de la bruta ó primera materia y el acumulado por las manipulaciones ó manos de obra por que ha pasado y de cuyo trabajo ha privado al país donde se introduce (página 5 de la misma). Tiene dicha Memoria 21 páginas y unos estados adjuntos. Trata de las sedas, de la estambrería y lanería, del lino y cáñamo y de otras varias industrias. Tiene fecha de Febrero de 1848. Véase *Contestación del Fomento de la Producción Nacional al In-*